

CRISTINA BORJA NUQUES, ecuatoriana, divorciada, abogada, cédula de identidad número cero nueve uno cinco nueve tres cuatro ocho siete uno, domiciliada en Las Garzas, manzana cuatro, villa diez, Guayaquil, Ecuador, en adelante "la mandataria", para que represente a "PILOTES TERRATEST S.A." en todos los juicios y actos judiciales, laborales y extrajudiciales en que el mandante tenga interés actualmente o lo tuviera en lo sucesivo, ante cualquier tribunal de orden judicial, de compromiso o administrativo de la República de Ecuador, en juicio de cualquier naturaleza, y así intervenga el mandante como demandante, denunciante, querellante, demandado, denunciado, querellado, tercerista, coadyuvante o excluyente o a cualquier otro título en cualquiera otra forma. Este mandato comprende las facultades indicadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil de Ecuador, en especial las facultades de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios, percibir y representar al mandante en juicios de quiebra. Además podrá nombrar abogados patrocinantes o asumir personalmente el patrocinio, con todas las facultades que por este instrumento se le confieren, delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente.- El presente mandato faculta a la mandataria para que en nombre y en representación del mandante conteste demandas y cumpla con todas las obligaciones respectivas a esta facultad, conforme lo señala el artículo seis de la Ley de Compañías del Ecuador, bajo este poder el Mandatario a nombre y representación de la compañía Pilotes Terratest S.A.



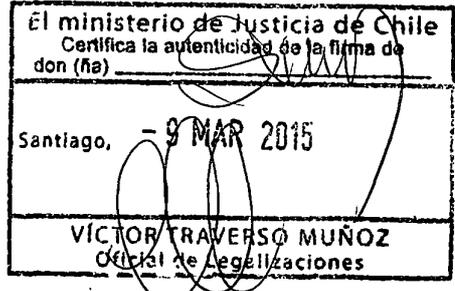
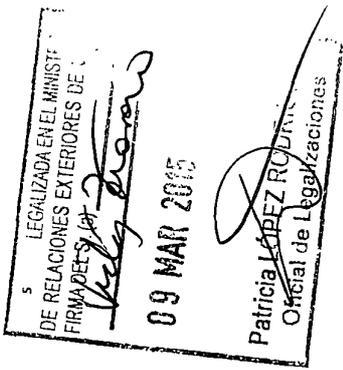
El presente poder no faculta a la Mandataria para que realice operaciones de crédito, es decir, no podrá suscribir pagarés, letras de cambio, vales, convenios de pago, ni ninguna índole de compromiso de pago en representación de la compañía Pilotes Terratest S.A. **SEGUNDO:** La personería de los representantes de la sociedad Pilotes Terratest S.A. consta en las escrituras públicas de fecha dieciocho de agosto de dos mil ocho, otorgada en Santiago ante el Notario Público Suplente de don Raúl Undurraga Laso, don Enrique Mira Gazmuri, y de fecha tres de septiembre de dos mil doce otorgada en Santiago ante el Notario Público Titular don Raúl Undurraga Laso, respectivamente, las cuales no se insertan por ser conocidas por los comparecientes y a su expresa solicitud.- Minuta redactada por el abogado don CARLOS ORREGO TRASLAVIÑA.- En comprobante y previa lectura, firman.- Doy fe.-



[Handwritten signature]

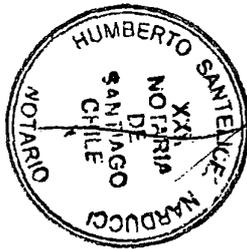
[Handwritten signature]

pp/ PILOTES TERRATEST S.A.



ES TESTIMONIO FIEL DE LA *[Signature]*

UTILIZADA ESTA PAGINA CONFORME ART
INC. 3º DEL CODIGO ORGANICO DE TRIBUN



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 665/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE certifica que la firma de PATRICIA LOPEZ RODRIGUEZ, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 10 de Marzo del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<99>> <<SANTIAGO>> <<801423>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)

